



Morelia, Michoacán; a 13 de marzo de 2020.

Diputados

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
Presentes.

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarlos a la reunión de trabajo con **carácter de privada** de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, misma que se llevará a cabo el día **Martes 17 de marzo** del año en curso, a las **17:00 horas**, *en el salón del Restaurante de La Azotea, del Hotel Juaninos*, con la finalidad de tratar asuntos propios de la comisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M. D. Hsc Violeta García Cerna Secretaria Técnica
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Archivo.
DHGV/lvgc*